

Sede Electrónica

21/06/2022 15:44:37

Asesoramiento electrónico

Acceso a la web del Ministerio

Solicita el Certificado
COVID Digital de la UE



Utilidades


Verificación de **certificados**


Verificación de **documentos con CSV**


Verificación de documentos **firmados digitalmente**

Información

Canales de acceso

Protección de Datos Personales

Calendario de días inhábiles

Formulación de sugerencias y quejas

Ayúdenos a mejorar esta página

Inicio

Última actualización: 02/03/2022

Preguntas frecuentes sobre el Certificado Covid Digital de la UE

¿Dónde puede contactar si tiene algún problema?

Si tiene algún problema al utilizar este servicio o alguna duda relacionada con el procedimiento del Certificado COVID Digital UE, por favor envíe un correo electrónico a **cau@ccd.sanidad.gob.es** con la descripción de su consulta.

También puede contactar llamando al teléfono +34 910 50 98 88. El horario de atención es de lunes a domingo de 08:00 hasta 22:00 horas. El coste de la llamada será conforme a las tarifas vigentes que tenga contratado con su operador telefónico. Consulte con su operador telefónico la tarifa aplicada para obtener más detalles.

¿Qué es el Certificado COVID Digital de la UE?

Es un documento que permite viajar entre países de la UE acreditando de forma sencilla que una persona ha sido vacunada contra la COVID-19, se ha recuperado de la enfermedad o tiene una prueba negativa en las últimas 24/72 horas según establezcan los diferentes países. Si no tiene el certificado COVID digital de la UE, puede viajar, pero el

proceso de admisión es más lento y se le pueden solicitar medidas adicionales, como test o cuarentenas. Este certificado es sencillo, seguro, fiable y gratuito, y puede disponer de él en formato electrónico o en papel. Aunque el certificado digital de COVID-19 de la UE es válido en toda la UE, los países siguen siendo responsables de sus propias normas de entrada y medidas sanitarias durante la pandemia. Esto significa que los requisitos de entrada dependen de su destino.

El Certificado COVID Digital de la UE es una acreditación de que una persona:

- Ha sido vacunada contra la COVID-19, o
- Se ha realizado una prueba diagnóstica de SARSCoV2 cuyo resultado ha sido negativo, o
- Se ha recuperado de la COVID-19.

Las características clave del certificado son:

- Formato digital o en papel
- Código QR
- Emisión gratuita en lengua nacional y en inglés
- Válido en todos los países de la UE
- Seguro y fiable

Este certificado es reconocido por los Estados miembros de la UE, así como por Suiza, Islandia, Noruega y Liechtenstein.

Para más información puede consultar la **página web de la Comisión Europea (CE).**

¿Cuántas modalidades de Certificado COVID Digital de la UE existen?

Existen tres tipos de certificado, Vacunación, Recuperación y Prueba, no siendo incompatibles entre sí.

Es decir, una persona puede solicitar el Certificado de Recuperación si ha pasado la enfermedad y adicionalmente el de Vacunación si ha sido vacunada.

¿Qué se necesita para solicitar el certificado?

Cada modalidad de certificado tiene unos requisitos diferentes:

- **Certificado de Recuperación:** es necesario haber obtenido un diagnóstico de COVID-19 mediante una prueba PCR/Antígenos hace más de once días en los seis meses anteriores a la solicitud del certificado.

  En el caso de pruebas de Antígenos, sólo será posible si la prueba ha sido realizada por un profesional sanitario y está basada en un test de los indicados en el listado del Health Security Committee (HSC): https://ec.europa.eu/health/system/files/2022-02/covid-19_rat_common-list_en.pdf

- **Certificado de Vacunación:** es necesario haber recibido alguna dosis de las vacunas autorizadas por la UE, tanto si ha finalizado el proceso de vacunación (pauta completa) como si se encuentra en curso (pauta incompleta).

  Aunque podrá ser solicitado en cualquier momento, su validez comienza transcurridos 14 días desde la fecha de administración de la última dosis de la pauta completa de vacunación (primovacunación). Su validez finaliza cuando hayan transcurrido 270 días desde la fecha de administración de la última dosis de dicha pauta.

  A partir de ese momento, para que el certificado de vacunación sea válido, debe reflejar la administración de una dosis de refuerzo/recuero/booster. Estos certificados serán considerados válidos desde el mismo día en que se administre la dosis de refuerzo.

En función del número de dosis recibidas, tipo de vacuna y de si ha pasado o no la enfermedad, el certificado reflejará que el proceso de vacunación se ha completado o se encuentra en curso:

- Si ha pasado la enfermedad y tiene menos de 65 años: recibirá el certificado de pauta completa tras la administración de una dosis.
- Si se le ha administrado una dosis de vacuna unidosis recibirá el certificado de pauta completa.
- Si se le ha administrado una dosis de vacunas bidosis recibirá el certificado de pauta incompleta.
- Si se le han administrado dos o más dosis de vacunas bidosis (incluso de diferente tipo) recibirá el certificado de pauta completa.
- Si se le ha administrado una dosis de vacuna de refuerzo/recuerdo/booster recibirá el certificado indicando que se ha puesto una dosis de refuerzo/recuero/booster.

- **Certificado de Prueba:** es necesario haber obtenido un resultado negativo en una prueba realizada con test de antígenos en las 24 horas anteriores a la toma de la muestra o 72 horas en el caso de pruebas PCR.

¿Cómo se solicita el Certificado COVID Digital de la UE?

Las autoridades sanitarias nacionales son responsables de la expedición del certificado. Por tanto, puede solicitar el certificado a través de su comunidad autónoma.

De forma adicional, puede solicitar el certificado a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Sanidad si cumple con alguna de estas condiciones:

- Se ha vacunado contra la COVID-19 en España. Desde el 1 de febrero, algunos Certificados Covid Digital de la UE de vacunación deben reemitirse, tras la administración de una dosis de refuerzo/booster.

- Ha pasado la enfermedad y puede documentarlo con una prueba PCR/Antígenos con resultado positivo de hace más de 11 días.

Para la solicitud electrónica, deberá disponer de Certificado digital o Cl@ve permanente de doble factor (claves concertadas combinadas con mensaje enviado a su dispositivo móvil).

¿Es posible solicitar el certificado en nombre de una tercera persona?

Sí, es posible solicitar el certificado por representación, tutela o curatela aportando la documentación para acreditar la representación, tutela y/o curatela del titular del certificado y firmando una declaración responsable sobre su veracidad y actualización.

¿En qué formato se expedirá este documento?

El Certificado COVID Digital de la UE será expedido en formato electrónico o en papel, por las autoridades competentes de cada Estado miembro. La versión digital electrónica podrá visualizarse en cualquier dispositivo y se podrá imprimir. Ambos formatos tendrán un código QR que contendrá información esencial, así como un sello digital para asegurarse de que el certificado es auténtico.

Con carácter general, el Ministerio de Sanidad permitirá la solicitud y emisión de certificados covid por medios íntegramente electrónicos y excepcionalmente por solicitud presencial en el caso de los Centros de Vacunación Internacional.

¿Para qué sirve el Certificado COVID Digital de la UE?

El certificado sirve para facilitar la libre circulación dentro de la UE, siendo el justificante de los resultados de las pruebas o vacunación. Hace los trámites del viaje más ágiles y evita el tener que pasar por pruebas adicionales o cuarentena.

Por tanto, no es un pasaporte ni un documento de viaje que condicione o restrinja el derecho a la libre circulación en la Unión Europea; sino un instrumento que permite, a la vez, facilitar la movilidad entre Estados miembros y garantizar la protección de la salud.

¿Dónde puede utilizar el certificado?

El certificado, a día de hoy, puede utilizarse en todos los Estados miembros de la UE, y en otros como Islandia, Liechtenstein y Noruega. La Comisión Europea está trabajando para que los certificados sean compatibles con los sistemas de otros países terceros. Puede consultar información actualizada sobre los requisitos que cada Estado miembro aplica a la validación de los certificados aquí: **Re-open EU (europa.eu)**

¿Tendrá otros usos distintos a facilitar la movilidad a nivel de la unión europea?

Este certificado se diseñó inicialmente para facilitar la movilidad entre países de la UE, pero puede ser requerido por las autoridades nacionales de cada Estado miembro para otros fines, como por ejemplo para permitir el acceso a lugares públicos (hostelería, entretenimiento..,etc). Puede consultar información actualizada sobre los usos y requisitos de estos certificados por parte de cada Estado miembro aquí: **Re-open EU (europa.eu)**

¿El Certificado COVID Digital de la UE es gratuito?

Sí. Se puede obtener de forma totalmente gratuita, tanto mediante solicitud electrónica como presencial.

¿Qué datos incluye el certificado?

El Certificado COVID Digital de la UE contiene la información estrictamente necesaria: nombre del titular, fecha de nacimiento, fecha de emisión, información relevante sobre la vacuna, prueba diagnóstica o recuperación y un identificador único. Estos datos permanecen en el certificado y no se almacenan ni se retienen cuando se verifica en otro Estado miembro.

¿Se trata de un documento fiable y seguro que protege los datos personales?

El Certificado COVID Digital de la UE es un documento totalmente seguro y fiable. Por un lado, el diseño del certificado, basado en un código QR sellado electrónicamente, garantiza su autenticidad. Por otro, se garantiza la máxima protección de datos personales, la seguridad y la privacidad. Los datos personales contenidos en el Certificado COVID Digital de la UE, serán tratados únicamente a efectos de verificar la información incluida en el certificado, cumpliendo con lo establecido en la normativa europea y nacional en materia de protección de datos de carácter personal.

¿En qué idioma está expedido?

El documento se emitirá en las lenguas oficiales de cada Estado y en inglés.



